



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2004 316-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I.2004-185; el Acta del Consejo Directivo de fecha 01 de julio de 2004 y el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; la autorización del Sr. Rector según Nota del 13 de agosto de 2004; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Desígnase, a contar del 1° de julio del 2004, en forma directa y en calidad de Indefinido, al Sr. **TOMAS ARREDONDO VIDAL** en el cargo de Profesor Asistente D.N., ítem 040186 (25620) de la Facultad de Ingeniería (Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación) y asígnasele el grado A-10 de la Escala A de Remuneraciones más un complemento de sueldo base equivalente a la diferencia entre el grado A-10 y el A-13.
- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Holguras asignadas a la Facultad y con recursos del Centro de Biotecnología.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará el Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Agosto 17 de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2004-097